

ADELAIDA MARÍA CARMEN GRACIA PUENTE

Declaración de insolvencia

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MAZ, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 11, contra la empresa Adelaida María Carmen Gracia Puente se ha dictado auto de fecha 30 de enero de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 63.944,89 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 18 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Pablo Santamaría Moreno.—9.350.

AGROPECUARIA CASA DE LAS MONJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 29 de enero de 2008, y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales de la compañía «Agropecuaria Casa de las Monjas, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de marzo de 2008, a las 10.00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de marzo de 2008, a las 10.00 horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, calle Gaona, número 9, 2.ªA, de Albacete, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2007 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 11 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos López-Vera Martínez.—9.102.

ALIMENTACIÓN DIETA MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 715/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Iván Serrano Rodríguez, contra «Alimentación Dieta Mediterránea, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia legal total por importe de 7.876,33

euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Francisca López Salinas.—9.164.

ALPHA FINANZAS AGENCIA DE VALORES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 84, 1.º, el día 31 de marzo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria y, el día 1 de abril de 2008, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), gestión social e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Reducción, en su caso, del capital social, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Cuarto.—Aumento, en su caso, del capital social, mediante la creación de nuevas participaciones sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos relacionados con los asuntos a tratar en esta Junta, incluido el texto de las modificaciones propuestas y el informe elaborado al efecto, pudiendo solicitar su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 21 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Orduña Chouraki.—9.813.

ARTASONA, S. A.

El Administrador único convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de marzo de 2008, en el domicilio social, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Donación de inmueble.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del órgano de administración, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos antes referenciados.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único, José Ignacio Ramírez Ollero.—10.475.

BANKOA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avda. de la Libertad, número 5, de Donostia San Sebastián, el día 1 de abril, martes, a las 12,30 h, en primera y única convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión de Bankoa, Sociedad Anónima y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y de reparto de dividendo activo.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de pagarés u otros valores análogos que reconozcan o creen una deuda, simples o garantizados, no convertibles en acciones, y autorización para su admisión a cotización en mercados secundarios.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones subordinadas u otros valores análogos que reconozcan o creen una deuda, simples o garantizados, no convertibles en acciones, y autorización para su admisión a cotización en mercados secundarios.

Noveno.—Aumento del capital social, por un importe nominal de 2.310.093,75 euros, mediante la emisión de 384.375 nuevas acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 33,01 euros, cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y representadas mediante anotaciones en cuenta, que deberán ser desembolsadas mediante aportaciones dinerarias y mediante una única aportación no dineraria, valorada por experto independiente y reservada al accionista Caisse Regionale de Crédit Agricole Mutuel Pyrénées Gascogne. Delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta General, así como de modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Aprobación de la fusión de las sociedades, mediante la absorción por parte de Bankoa, Sociedad Anónima, sociedad absorbente, de Bankoa de Servicios Financieros, Sociedad Anónima Unipersonal, Liskoa, Sociedad Anónima Unipersonal, Bankoa de Valores e Inversiones, Sociedad Anónima Unipersonal, Inmobiliaria Lurkoa, Sociedad Anónima Unipersonal y Garkoa-1, Sociedad Anónima de Asesoramiento Empresarial, Unipersonal, sociedades absorbidas, conforme al Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 27 de noviembre de 2007, aprobando, asimismo, como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2007 y los acuerdos consecuentes.

Undécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Duodécimo.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de información: Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el correspondiente informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdo y los informes formulados por el Consejo de Administración sobre los puntos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º del orden del día,